



PATRICIA ISABEL MARTINEZ ZARATE

Abogada

Cel. 310-6405647

E-mail: oficinapmartinez@gmail.com

Señores:

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

RADICADO: 2020-00152-00

PROCESO: VERBAL - (PETICION DE HERENCIA)

DEMANDANTE: CELSO CAMPO RODRIGUEZ Y OTROS

DEMANDADO: EDUARDO BARROS MANJARRES Y OTROS

ASUNTO: RECURSO REPOSICIÓN AL AUTO DE FECHA ENERO 13 DE 2022.

De manera respetuosa presento al despacho cordial saludo.

Actuando en calidad de apoderada de la parte demandante y del litis consorte vinculado al proceso JUAN CARLOS MANJARRES GONGORA, interpongo recurso de reposición al auto de fecha 13 de de Enero de 2022 el cual concedió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2021, toda vez que dentro del término de ejecutoria, se interpuso solicitud de adición a la sentencia conforme el art.287 del CGP, el cual aún NO ha sido resuelto por el despacho en calidad de juez a-quo.

Cordialmente,

PATRICIA MARTINEZ ZARATE

CC 32.842.861 de Galapa

T.P. 215.259 del C.S. de la J.

